



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### ARCOS DE JALÓN

Rendida por el Presidente la Cuenta General del ejercicio 2019 del propio Ayuntamiento, e informada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas, se somete a información pública por un plazo de 15 días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Arcos de Jalón, 19 de junio de 2020.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1155

BOPSO-73-29062020